



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
PEREIRA - RISARALDA

ESTADO ELECTRONICO No.040

FECHA: 8/03/2024

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO	PROVIDENCIA
66001-4003-005-2024-00098-00	EJECUTIVO	BANCO FINANDINA S.A. BIC		7/03/2024	1	AUTO
				7/03/2024	2	AUTO
66001-4003-005-2024-00099-00	EJECUTIVO	BANCO FINANDINA S.A. BIC		7/03/2024	1	AUTO
				7/03/2024	2	AUTO
66001-4003-005-2024-00153-00	EJECUTIVO	BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA S.A.		7/03/2024	1	AUTO
66001-4003-005-2024-00174-00	APREHENSION Y ENTREGA BIEN MUEBLE			7/03/2024	1	AUTO
66001-4003-005-2024-00197-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA DE APOORTE Y CREDITO COOPERA		7/03/2024	1	AUTO
				7/03/2024	2	AUTO
66001-4003-005-2024-00204-00	APREHENSION Y ENTREGA BIEN MUEBLE	FINESA S.A. BIC		7/03/2024	1	AUTO
66001-4003-005-2024-00214-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA COOFITECH		7/03/2024	1	AUTO
				7/03/2024	2	AUTO
66001-4003-005-2024-00119-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTICA CALDAS		7/03/2024	1	AUTO
66001-4003-005-2024-00149-00	EJECUTIVO	UNIDAD RESIDENCIAL CATALUÑA P.H.		7/03/2024	1	AUTO
66001-4003-005-2024-00161-00	EJECUTIVO	CTCOOP		7/03/2024	1	AUTO
				7/03/2024	2	AUTO
66001-4003-005-2024-00163-00	EJECUTIVO	EDITORIA COSMOS GROUP S.A.S.		7/03/2024	1	AUTO
66001-4003-005-2024-00179-00	EJECUTIVO	CENTRALQUIPOS S.A.S.		7/03/2024	1	AUTO

66001-4003-005-2024-00181-00	EJECUTIVO	COOPERQATIVA MULTIACTIVA GORACOOP		7/03/2024	1	AUTO
66001-4003-005-2024-00182-00	RESTITUCION INMUEBLE	EFRAIN RODRIGUEZ TRUJILLO		7/03/2024	1	AUTO
66001-4003-005-2024-00155-00	VERBAL - PERTENENCIA	JOSE LUIS CASTRO BEDOYA y OTRA		7/03/2024	1	AUTO
66001-4003-005-2024-00157-00	VERBAL - REIVINDICATORIO	MARIA RUBIELA HENAO DE HOYOS		7/03/2024	1	AUTO
66001-4003-005-2024-00160-00	VERBAL - RESP. CIVL EXTRACONTRACTUAL	MARTHA CLARET LANCACHO RIAÑO		7/03/2024	1	AUTO

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 C.G.P. notifico por estado las providencias antes relacionados, el cual se fija el día de hoy **08/03/2024 a las 7:00 a.m.** El término de ejecutoria de las providencias correrá a partir del día hábil siguiente a la fijación del estado.

En caso de requerirse el exámen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso a este a través del correo del juzgado: **j05cmper@cendoj.ramajudicial.gov.co**, para así remitir el vínculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.

LUCELLY GÓMEZ AGUDELO
Secretaria